INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 58/2018

"CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DEL IPS"

ANEXO N° 12 – "ADENDA"

CONTRATO N° 334/2019

CONSORCIO TAPE RORY

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 12 DEL CONTRATO N° 334/19.-

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Agosto del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abog. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte, y por otra, la firma **CONSORCIO TAPE RORY**, con RUC N°80055403-5, domiciliada en la calle John F. Kennedy N° 1083 (Asunción-Paraguay), representada por el **Ing. Fernando Marcial Moreno Martinez, con Cédula de Identidad N° 421.518,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 05, de fecha 25 de mayo de 2019, pasada ante el Escribano Roberto Molinas Galeano, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 334/19, suscripto el 16 de agosto de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 037-018/19/19 de fecha 30 de julio de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 58/2018 "CONSTRUCCION, REMODELACION Y TERMINACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DEL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 069-016/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 334/19 suscripto con la firma CONSORCIO TAPE RORY en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 58/2018 "CONSTRUCCION, REMODELACION Y TERMINACIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DEL IPS" estableciendo la suspension de los plazos de ejecución desde el 23 de junio de 2021 hasta la firma de la adenda resultante al mencionado contrato; más 8 (ocho) días por motivo de Fuerza mayor (lluvias) con el correspondiente levantamiento mediante Acta de Reinicio de Plazos para los 4 (cuatro) días restantes.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

Fernando M. Moreno M.
INGENIERO CIVIL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José Luis Urizar Valiente
Gerente de Abastecimiento y Logística